

Eco Hackatón Centenario 2026

“Ideas jóvenes para soluciones
ambientales”

Bases y Condiciones

FUNDAMENTACIÓN

Las problemáticas ambientales forman parte de la vida cotidiana de las ciudades y representan uno de los principales desafíos actuales. La generación de residuos, el uso del agua, la movilidad, el cuidado de los espacios verdes, el río y la prevención de riesgos ambientales son temas que afectan directamente la calidad de vida de la comunidad.

Centenario es una ciudad en crecimiento. Ese crecimiento genera oportunidades, pero también nuevos desafíos vinculados al ambiente, al uso del territorio y a la forma en que la comunidad habita la ciudad. Por eso, resulta importante abrir espacios donde las y los jóvenes puedan observar su entorno, identificar problemas concretos y pensar soluciones posibles.

El Eco Hackatón Centenario busca promover la participación activa de estudiantes de escuelas medias en el abordaje de temas ambientales locales. La propuesta invita a trabajar en equipo, intercambiar ideas y construir alternativas creativas que puedan aportar a una ciudad más sustentable, participativa y comprometida con su futuro.



En este marco, el rol de las juventudes es central. Sus miradas, experiencias e ideas permiten pensar nuevas formas de cuidar el ambiente y fortalecer el vínculo entre las escuelas, el municipio y la comunidad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Eco Hackatón Centenario es una actividad destinada a estudiantes de escuelas medias de la ciudad, organizada en dos encuentros presenciales (a realizarse los días 14 y 18 de septiembre de 2026) y una instancia intermedia de trabajo por equipos. Durante el proceso, las y los participantes deberán elegir un eje temático, identificar un problema ambiental local y elaborar una propuesta de solución.

Bajo el lema “Ideas jóvenes para soluciones ambientales”, la propuesta busca promover la participación activa de las juventudes en el cuidado del ambiente y en la construcción de ideas para mejorar la ciudad. Para ello, se propone un espacio de trabajo colaborativo, creativo y con fuerte anclaje territorial.

El primer encuentro estará orientado a la presentación del desafío, los ejes temáticos y la definición inicial del problema a abordar. Luego, los equipos contarán con un período de trabajo autónomo, con acompañamiento de sus docentes tutores, para desarrollar la propuesta. En el segundo encuentro, cada equipo presentará su idea ante el jurado, mediante el formato que considere más adecuado.

El Eco Hackatón se concibe como un espacio de encuentro entre estudiantes, instituciones educativas, actores comunitarios y Estado local. Además de generar propuestas, busca fortalecer el compromiso de las nuevas generaciones con los desafíos ambientales de Centenario.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover la participación activa de estudiantes de cuarto año de escuelas medias de la ciudad de Centenario en la identificación y abordaje de problemáticas ambientales locales, mediante un espacio de trabajo colaborativo que fomente la creatividad, el



compromiso con el entorno y la articulación entre instituciones educativas, comunidad y Estado local.

Objetivos específicos:

- Fomentar espacios de encuentro, intercambio y trabajo colaborativo que permitan a las y los estudiantes analizar problemáticas ambientales desde una perspectiva local y territorial.
- Incentivar el desarrollo de propuestas innovadoras, viables y contextualizadas, incorporando saberes locales y experiencias territoriales.
- Fortalecer el vínculo entre las instituciones educativas, la comunidad y el municipio en torno a la agenda ambiental local.
- Estimular el compromiso de las nuevas generaciones con el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible de la ciudad.

DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes Bases y Condiciones constituyen el marco regulatorio del Eco Hackatón Centenario (en adelante, el “Eco Hackatón”), en el cual se establecen las normas, condiciones de participación, criterios de evaluación y aspectos generales que regirán el desarrollo de la actividad.

La organización del evento estará a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Municipalidad de Centenario (en adelante, “LA ORGANIZACIÓN”), quien será responsable de la coordinación general, definición de lineamientos y desarrollo de todas las instancias del Eco Hackatón.

La inscripción y participación en el Eco Hackatón implica la aceptación plena de las presentes Bases y Condiciones. En caso de existir contradicción entre cualquier disposición propuesta por los participantes y lo establecido en este documento, prevalecerá lo aquí dispuesto.

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificar, reprogramar, suspender o cancelar total o parcialmente el evento por razones de fuerza mayor, cuestiones

organizativas o cualquier circunstancia que así lo amerite, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de las personas participantes.

Asimismo, LA ORGANIZACIÓN podrá adoptar decisiones respecto de situaciones no previstas en las presentes Bases y Condiciones, así como resolver eventuales controversias o interpretaciones derivadas de su aplicación, priorizando el correcto desarrollo de la actividad y el cumplimiento de sus objetivos.

PARTICIPANTES

Podrán participar del Eco Hackatón Centenario estudiantes de cuarto año de nivel medio de las instituciones educativas de la ciudad de Centenario, que se encuentren cursando regularmente al momento de la realización del evento. La participación se realizará en equipos conformados por entre cuatro (4) y seis (6) integrantes, los cuales deberán contar con el acompañamiento de un/a docente tutor/a perteneciente a la institución educativa de origen.

Se prevé la participación de un (1) equipo por institución educativa. No obstante, en caso de que la disponibilidad organizativa lo permita, podrán considerarse equipos adicionales por escuela. A tal fin, se podrá conformar una lista de espera con aquellos equipos que manifiesten su interés en participar, la cual será considerada por LA ORGANIZACIÓN en función de los cupos disponibles.

Cada equipo deberá estar vinculado a una institución educativa, la cual avalará su participación en el evento a través de la designación del docente tutor.

La inscripción al Eco Hackatón implicará la aceptación de las presentes Bases y Condiciones por parte de todos los integrantes del equipo.

DESAFÍO

En el marco del Eco Hackatón Centenario, cada equipo deberá desarrollar una propuesta orientada a abordar un problema ambiental local. Para ello, durante la jornada inicial, LA ORGANIZACIÓN presentará una serie de ejes temáticos generales vinculados a distintas dimensiones ambientales de la ciudad.



A partir de esos ejes, cada equipo deberá elegir un tema de trabajo, identificar un problema concreto y elaborar una propuesta de solución. La propuesta deberá contemplar la descripción clara del problema, su contextualización en el ámbito local y el desarrollo de una posible respuesta, considerando su viabilidad, alcance e impacto en la comunidad.

A los fines de su evaluación, cada equipo deberá cumplir con las siguientes instancias de presentación:

- Un documento escrito, en formato digital, donde se exponga el problema seleccionado, el análisis realizado y la propuesta elaborada. La entrega del documento será obligatoria y deberá realizarse como fecha límite el miércoles 16 de septiembre de 2026, hasta las 23:59 horas, a través del medio que indique LA ORGANIZACIÓN. No se recibirán documentos fuera del plazo establecido, salvo decisión expresa de LA ORGANIZACIÓN por razones debidamente justificadas.
- Una presentación oral y/o expositiva, que será realizada durante la jornada final del Eco Hackatón, el día 18 de septiembre de 2026. Cada equipo contará con un tiempo máximo de diez (10) minutos para exponer su propuesta ante el jurado, pudiendo elegir libremente el formato de presentación (presentación audiovisual, maqueta, representación, intervención artística, exposición oral u otras modalidades).

El tiempo de exposición será estrictamente respetado para todos los equipos participantes. Asimismo, se contemplarán instancias breves de preparación del espacio o montaje técnico en caso de que la modalidad elegida así lo requiera. La evaluación de las propuestas contemplará tanto el documento escrito presentado como la exposición realizada por cada equipo durante la jornada final.

INSCRIPCIÓN

La participación en el Eco Hackatón Centenario requerirá la inscripción previa de los equipos a través del formulario que será dispuesto por LA ORGANIZACIÓN.

La inscripción deberá realizarse dentro de los plazos establecidos, los cuales serán oportunamente informados a las instituciones educativas participantes. Cada equipo deberá completar la totalidad de los datos solicitados, incluyendo información de sus integrantes, institución educativa de pertenencia y docente tutor/a responsable. Los datos consignados serán utilizados exclusivamente para la organización, comunicación, acreditación y certificación de la actividad, y quedarán resguardados por LA ORGANIZACIÓN conforme a los criterios institucionales correspondientes.

La inscripción tendrá carácter de declaración jurada, siendo responsabilidad de los equipos y de la institución educativa que avale la veracidad de la información consignada. Una vez finalizado el período de inscripción, LA ORGANIZACIÓN confirmará la participación de los equipos seleccionados, en función de los cupos disponibles y de los criterios organizativos definidos para el evento.

En caso de superarse la cantidad de equipos prevista, se podrá conformar una lista de espera, la cual será considerada en caso de producirse vacantes o ampliaciones de cupo. La inscripción al Eco Hackatón implicará la aceptación de las presentes Bases y Condiciones por parte de todos los integrantes del equipo.

CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

LA ORGANIZACIÓN dará por inscripto al equipo y confirmará su participación mediante notificación a través del e-mail y/o whatsapp declarados en el formulario de inscripción. Cualquier error en los datos del formulario será responsabilidad del equipo y de la institución educativa que avale la participación.



EJES TEMÁTICOS Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Los ejes temáticos del Eco Hackatón orientarán el trabajo de los equipos y funcionarán como punto de partida para la elección del problema ambiental a abordar. Tal como se indicó en el apartado “Desafío”, los equipos deberán seleccionar uno de los ejes propuestos por LA ORGANIZACIÓN y, a partir de él, definir un problema concreto vinculado a la ciudad de Centenario.

Los ejes temáticos serán los siguientes:

- Residuos y reciclaje
- Espacios verdes, río y biodiversidad
- Movilidad sustentable y seguridad vial
- Uso del agua y consumo responsable
- Riesgos ambientales urbanos
- Datos ambientales y participación ciudadana

La definición del problema deberá realizarse durante la jornada inicial del evento, a partir del trabajo del equipo, el análisis del contexto local y los aportes surgidos del intercambio con actores invitados. No se admitirán propuestas elaboradas previamente por fuera del ámbito del Eco Hackatón, con el objetivo de garantizar condiciones equitativas para todos los equipos participantes.

FORMATO DEL EVENTO Y CRONOGRAMA

El Eco Hackatón Centenario se desarrollará en dos jornadas presenciales, los días 14 y 18 de septiembre de 2026, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Centenario, complementadas con una instancia intermedia de trabajo autónomo por parte de los equipos participantes. A lo largo del proceso, se establecerán instancias de entrega obligatoria, cuyos plazos y condiciones serán definidos oportunamente por LA ORGANIZACIÓN.

El desarrollo del evento se organizará en las siguientes fases:

Fase 1: Presentación del evento y de los ejes temáticos (14 de septiembre de 2026)

Durante la primera jornada se realizará la apertura del Eco Hackatón, en la cual se presentarán los ejes temáticos, el desafío general y las pautas de trabajo. Asimismo, se desarrollarán instancias de intercambio con actores invitados que aportarán insumos para el análisis de las problemáticas.

Fase 2: Definición del problema (14 de septiembre de 2026)

En el marco de la primera jornada, cada equipo deberá seleccionar un eje temático y definir un problema específico a abordar. Esta instancia constituirá la primera entrega obligatoria del proceso.

Fase 3: Desarrollo de la propuesta y entrega del documento (15 al 16 de septiembre de 2026)

Durante el período intermedio entre ambas jornadas, los equipos avanzarán en el análisis del problema seleccionado y en el diseño de una propuesta de solución, con el acompañamiento de sus docentes tutores. Como resultado de este proceso, cada equipo deberá elaborar y presentar el documento escrito de la propuesta, en las condiciones y plazos establecidos por LA ORGANIZACIÓN, previo a la jornada final. El documento escrito deberá ser presentado hasta las 23:59 horas del día 16 de septiembre de 2026.

Fase 4: Preparación de la presentación oral (17 de septiembre de 2026)



Una vez realizada la entrega del documento escrito, los equipos deberán concentrarse en la preparación de la presentación oral de su propuesta, definiendo el formato, los recursos y la estrategia de comunicación a utilizar durante la jornada final.

Fase 5: Presentación final y evaluación (18 de septiembre de 2026)

En la segunda jornada presencial, los equipos realizarán la presentación oral de sus propuestas, en el formato elegido, ante el jurado designado. Finalizadas las exposiciones, se llevará a cabo la evaluación de los proyectos y la correspondiente instancia de reconocimiento y premiación.

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

La participación en el Eco Hackatón Centenario se realizará en equipos conformados por entre cuatro (4) y seis (6) estudiantes de una misma institución educativa, que se encuentren cursando cuarto año del nivel medio.

Cada equipo deberá contar con el acompañamiento de un/a docente tutor/a, designado/a por la institución educativa. Su función será orientar el proceso de trabajo, acompañar la organización del equipo, facilitar la comprensión de las consignas y colaborar con el cumplimiento de los plazos establecidos. El/la docente tutor/a no deberá definir el problema, diseñar la solución ni resolver la propuesta por el equipo. Su rol será de acompañamiento metodológico y pedagógico, promoviendo la autonomía, la participación y la toma de decisiones por parte de las y los estudiantes.

Se promoverá la conformación de equipos diversos, procurando una participación equilibrada en términos de género y favoreciendo la integración de distintas miradas y habilidades dentro de cada grupo. Cada equipo designará un/a integrante como referente, quien actuará como canal principal de comunicación con LA ORGANIZACIÓN durante el desarrollo del evento.

ESPACIO DE CHARLAS Y ASISTENCIA TÉCNICA

Durante la jornada inicial del Eco Hackatón, LA ORGANIZACIÓN podrá convocar a referentes institucionales, técnicos, especialistas o actores de la comunidad vinculados a los ejes temáticos propuestos.

Estas personas no realizarán exposiciones generales extensas, sino una breve presentación inicial, de hasta cinco (5) minutos, en la que indicarán su experiencia, el eje temático con el que se vinculan y el tipo de aporte que pueden brindar a los equipos. Finalizada esa presentación, quedarán disponibles para consultas de los grupos que lo requieran, con el objetivo de aportar información, experiencias y orientaciones que ayuden a comprender mejor los temas abordados y a definir el problema ambiental a trabajar.

Su rol será orientar, aportar información y facilitar el análisis, sin inducir soluciones específicas ni reemplazar el trabajo creativo de los equipos. Las personas invitadas a participar en los espacios de intercambio y asistencia técnica no podrán integrar el jurado evaluador del Eco Hackatón.

ENTREGA DE SOLUCIONES

A los fines de la evaluación, cada equipo deberá presentar su propuesta a través de los siguientes componentes obligatorios: un documento escrito y una presentación oral.

Documento escrito

Cada equipo deberá elaborar un documento en formato digital que desarrolle la propuesta presentada, con una extensión mínima de dos (2) páginas y máxima de cuatro (4) páginas.

El documento deberá cumplir con las siguientes características formales:

- Formato de hoja A4



- Tipografía Arial o similar
- Tamaño de letra 11 o 12
- Interlineado 1,5
- Márgenes estándar

El contenido deberá incluir, al menos:

- Descripción del problema seleccionado
- Fundamentación de su relevancia en el contexto local
- Propuesta de solución
- Alcance e impacto esperado

El documento deberá ser enviado por correo electrónico a la dirección que oportunamente establezca LA ORGANIZACIÓN. La entrega será obligatoria y tendrá como fecha límite el miércoles 16 de septiembre de 2026, hasta las 23:59 horas. No se recibirán documentos fuera del plazo establecido, salvo decisión expresa de LA ORGANIZACIÓN por razones debidamente justificadas.

Presentación oral (18 de septiembre de 2026).

Cada equipo deberá realizar una presentación oral de su propuesta durante la jornada final del Eco Hackatón.

La exposición tendrá una duración máxima de diez (10) minutos y podrá adoptar el formato que el equipo considere más adecuado para comunicar su propuesta, incluyendo presentaciones digitales, recursos audiovisuales, maquetas, expresiones artísticas u otros soportes. El tiempo asignado será estrictamente respetado, no contemplándose extensiones bajo ninguna circunstancia, con el objetivo de garantizar condiciones equitativas para todos los equipos participantes.

Se contemplará un breve tiempo previo para la preparación del espacio de presentación en aquellos casos en que la propuesta lo requiera, el cual será regulado por LA ORGANIZACIÓN a fin de no afectar el normal desarrollo del cronograma.



JURADO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO/SOLUCIÓN INNOVADORA

La evaluación de las propuestas estará a cargo de un jurado designado por LA ORGANIZACIÓN, el cual estará conformado por personas provenientes de distintos ámbitos, con el objetivo de garantizar una mirada integral sobre los proyectos presentados.

El jurado podrá estar integrado por referentes institucionales, técnicos, especialistas en temáticas ambientales, representantes del ámbito educativo y miembros de la comunidad, promoviendo así la diversidad de perspectivas en el proceso de evaluación. El jurado estará integrado por un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) personas, quienes serán designadas por LA ORGANIZACIÓN con anterioridad a la apertura de la inscripción de los equipos. La conformación del jurado será comunicada oportunamente a los equipos participantes.

Las decisiones del jurado se basarán en los criterios de evaluación establecidos en el presente documento y serán de carácter inapelable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado evaluará las propuestas presentadas por los equipos en función de los siguientes criterios:

1. Innovación y creatividad de la propuesta (15 puntos)

Se valorará el grado de originalidad de la idea, la creatividad en el enfoque del problema y la capacidad del equipo para proponer soluciones novedosas, evitando replicar respuestas convencionales. Asimismo, se considerará la incorporación de enfoques, relaciones o combinaciones de elementos que resulten innovadoras para abordar la problemática planteada.

2. Impacto ambiental y social (15 puntos)

Se evaluará el potencial de la propuesta para generar mejoras concretas en el ambiente y en la calidad de vida de la comunidad, considerando su relevancia frente a problemáticas locales. Se tendrá en cuenta la magnitud del impacto esperado, la cantidad de actores involucrados o beneficiados y la importancia de los aspectos ambientales que la propuesta busca abordar.

3. Viabilidad y sostenibilidad de la propuesta (15 puntos)

Se analizará la factibilidad de implementación de la propuesta en el contexto local, considerando los recursos necesarios, su aplicabilidad y las condiciones reales para su desarrollo. Asimismo, se evaluará su capacidad de sostenerse en el tiempo, en función de su diseño, alcance y requerimientos.

4. Pertinencia territorial e integración comunitaria (15 puntos)

Se valorará el grado en que la propuesta se ajusta a las características del territorio y de la comunidad en la que se inscribe. Se considerará la capacidad del equipo para fundamentar el problema en el contexto local y para proponer una solución que contemple las particularidades sociales, ambientales y espaciales del área de intervención.

5. Presentación y comunicación de la propuesta (15 puntos)

Se evaluará la capacidad del equipo para comunicar su idea de manera clara, organizada y efectiva, considerando tanto la estructura de la exposición como el uso de recursos. Se valorará la creatividad en el formato elegido, así como el nivel de desarrollo de la presentación y su capacidad para transmitir el sentido y alcance de la propuesta.

6. Claridad y solidez de la propuesta (25 puntos)

Se evaluará la coherencia interna del proyecto, la claridad en la identificación del problema y la consistencia entre el diagnóstico y la solución propuesta. Asimismo, se considerará la capacidad del equipo para sostener un hilo conductor claro a lo largo

del documento y la presentación, articulando de manera lógica los distintos componentes de la propuesta.

Total: 100 puntos

PREMIOS

Durante la instancia presencial, una vez finalizada la evaluación de los proyectos y definido el orden de mérito, el jurado comunicará oficialmente los resultados.

Los premios y reconocimientos previstos serán comunicados oportunamente por LA ORGANIZACIÓN con anterioridad a la realización del evento.

A partir del orden de mérito establecido por el jurado, se proclamará un equipo ganador. No obstante, si el jurado lo considera pertinente, podrá otorgar premios adicionales y/o menciones especiales a otros equipos, con el fin de destacar cualidades sobresalientes de las soluciones presentadas.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS GENERALES

Desde LA ORGANIZACIÓN queremos proporcionar un ambiente seguro e inclusivo, libre de violencias y discriminación, promoviendo la participación respetuosa de todas las personas involucradas en el evento.

Cada participante deberá respetar las siguientes normas de convivencia durante la realización del evento:

Requisitos de inscripción:

- Es indispensable presentar un documento que acredite la identidad.
- Al momento de la acreditación en la jornada inicial, cada participante deberá acreditar la regularidad en su respectiva institución mediante certificado emitido por la misma.



NORMAS DE CONVIVENCIA

- Cada participante se compromete a tratar a todas las personas del evento con respeto, evitando cualquier tipo de acoso, intimidación, discriminación, violencia verbal o física.
- Prohibición de compartir contenido ofensivo en chats, foros o videollamadas.
- No compartir información personal de otros participantes sin consentimiento.
- Mantener activas las configuraciones de privacidad en las plataformas utilizadas.
- Cualquier incumplimiento del código de conducta, se considerará una falta grave, lo que podrá resultar en la descalificación inmediata de la persona y/o del equipo.

ACCESO Y ACREDITACIÓN

- Solo podrán participar del Eco Hackatón aquellas personas que se hayan inscripto previamente mediante los mecanismos establecidos por LA ORGANIZACIÓN y acrediten su identidad en el momento requerido.
- Se considerará inválido cualquier intento de participación que incluya datos erróneos, inexactos, incompletos y/o fraudulentos.

INSTANCIAS PRESENCIALES

- En la instancia presencial, se entregará al ingreso una credencial que todas las personas participantes deberán portar durante todo el evento.
- Cada participante debe contribuir a mantener el orden y aseo de las instalaciones del evento.
- Cada equipo deberá cuidar el orden de su propia área de trabajo y los materiales de trabajo.
- Las zonas con acceso restringido estarán delimitadas y señalizadas.

- No está permitido fumar ni consumir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones.
- Está prohibido ingresar al evento con sustancias ilegales.
- LA ORGANIZACIÓN no se responsabiliza por la pérdida o sustracción de ningún elemento personal dentro de las instalaciones. El cuidado de los mismos es de estricta responsabilidad de cada participante.
- Se recomienda que los equipos, en la medida de sus posibilidades, cuenten con al menos un dispositivo electrónico de apoyo —teléfono, tablet o computadora portátil— para facilitar la búsqueda de información, la elaboración de la propuesta o la preparación de la presentación.

ASPECTOS LEGALES

1. Difusión de datos personales.

Cada participante acepta junto con las bases y condiciones, el uso y trato de los datos personales para los siguientes fines:

- Comunicaciones vía correo electrónico y/o whatsapp.
- Emisión de certificados.
- Elaboración de listas de acceso a eventos.
- Registro de asistencia.
- Premiación.

Cada participante, también, autoriza a la organización a utilizar los materiales presentados en el Eco Hackatón Centenario únicamente con los siguientes fines:

- a) Realizar publicidad de futuros concursos de soporte impreso, televisión, radio e internet entre otros medios.
- b) Crear material que tenga como objetivo difundir el Eco Hackatón Centenario y exhibir en sitios web, blogs y redes sociales de la Organización.

c) Difundir en gacetillas de prensa de organismos oficiales.

Asimismo, autorizan de manera gratuita a LA ORGANIZACIÓN a crear material que tenga como objetivo difundir el Eco Hackatón Centenario y exhibirlo en sitios web, blogs y redes sociales de LA ORGANIZACIÓN.

Cada participante se responsabiliza en su totalidad por el material enviado a LA ORGANIZACIÓN, así como de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y, en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a LA ORGANIZACIÓN ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, y cualquier tipo de otros daños y perjuicios entre otros, derivados del material presentado.

En caso de que LA ORGANIZACIÓN tome conocimiento de que la idea no es una creación original, sino que se encuentra plagiada, tomará las acciones que estime corresponder pudiendo incluso si lo considera pertinente revocar los beneficios y premios que haya obtenido el ganador, debiendo este devolverlos de manera inmediata a LA ORGANIZACIÓN en las condiciones y plazos que ésta le informe.

2. Difusión de imagen e ideas

Se deja establecido que la aceptación de las presentes Bases y Condiciones implica el consentimiento expreso de las personas participantes para autorizar a LA ORGANIZACIÓN del Eco Hackatón Centenario para que utilicen sus datos (nombre, apellido y edad), así como su imagen (fotografía o video) y/o voz para la difusión del evento a través de los medios que se consideren pertinentes e, informar acerca de las actividades de LA ORGANIZACIÓN, de acuerdo a lo establecido en la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y sus modificatorias, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, beneficio, pago o remuneración de ninguna especie para las personas concursantes.

3. Responsabilidad

LA ORGANIZACIÓN no se responsabiliza por ningún daño personal o material o, pérdida

(directa, indirecta y/o consecuente) ocasionada a participantes y/o a terceras personas, con motivo o en ocasión de su participación. Cada participante exime expresamente a **LA ORGANIZACIÓN** de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño y/o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa.

Protección de Datos Personales: los datos suministrados por cada participante se encuentran amparados por la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales. Cada persona titular tiene derecho de acceso, previa acreditación de su identidad, a solicitar y obtener información relativa a los datos personales referidos a su persona que se encuentren incluidos en los archivos, registros, bases o bancos de datos del Sector Público Nacional. Asimismo, tiene derecho de rectificación, actualización o supresión de sus datos.

Eco Hackatón Centenario es un ámbito natural de publicidad de los proyectos, por lo cual, cada participante deberá tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la confidencialidad de su proyecto en caso de que lo consideren necesario y, aceptarán que toda la información suministrada con motivo de la participación en el Eco Hackatón Centenario y evaluación del proyecto podrá ser divulgada.

4. Acerca de los derechos de Propiedad Intelectual – Propiedad de los resultados:

La propiedad de los resultados obtenidos para el proyecto/solución innovadora, pertenecerán a cada participante del equipo de trabajo que los obtuvo en conjunto y de manera indistinta.

Se entenderá por propiedad de los resultados de las soluciones presentadas, a efectos del presente Eco Hackatón Centenario, a aquellos que sean susceptibles de protección por la legislación de patentes de invención o por otro tipo de título o registro legal de propiedad intelectual o industrial o aquellos resultados que no sean protegibles legalmente por patentes o por otro tipo de registro pero que puedan ser utilizados en el proceso productivo y adquieran por ello importancia económica.

Cada participante declara y garantiza de manera expresa que tanto las ideas como los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan son de su autoría. La responsabilidad de inscribir, registrar o gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial recaerá exclusivamente en cada participante o equipo, en caso de corresponder, resultando de su exclusivo riesgo la presentación de la propuesta en el Eco Hackatón Centenario sin haber efectuado previamente las inscripciones pertinentes.

5. CONSULTAS:

Email:

Teléfono:



Int. Pons & Gral. San Martín, Int. Pons 245, Q8309

